



AUTORIZACIÓN TRATO
DIRECTO PARA COMPRAS
IGUALES O INFERIORES A 10
U.T.M. POR MATERIAL
PROMOCIONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 33151

Quillón, 02 OCT 2017

VISTOS:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
2. Cotización proveedor Karen Zenteno Torres EIRL (Brote Comunicaciones).
3. Cotización proveedor Adrián Quiroz.
4. Cotización Proveedor Natalia Ferrada.
5. Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier
6. Decreto N° 413, de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o quien lo subrogue.
7. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby.
8. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
10. El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
11. El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
12. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
13. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. Que el Departamento de Salud de Quillón requiere la compra de material promocional para ser utilizado en actividades de promoción con la comunidad en estilos de vida saludable "Caminata Familiar". Actividad que pretende fortalecer el enfoque e intervención de salud familiar en el sector Cerro Negro el CASINO, enmarcado dentro del Programa MAIS CECOSF.

2. Comparación de ofertas según lo establecido por Reglamento de la ley N° 19.886, Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, Artículo N°10, Punto N°8 "Adquisición Igual o Inferior A 10 UTM"

CUADRO COMPARATIVO				
PROVEEDOR	RUT	PRODUCTO	MONTO	RESOLUCION
KAREN ZENTENO TORRES EIRL (BROTE COMUNICACIONES)	76.398.464-8	150 BOLSO MOCHILA CON LOGO MAS TEXTO	\$ 187.425.- IMP INCL.	Oferta económica mas conveniente
ADRIAN QUIROZ		150 BOLSO MOCHILA CON LOGO MAS TEXTO	\$ 267.750.- IMP INCL.	
NATALIA FERRADA		150 BOLSO MOCHILA CON LOGO MAS TEXTO	\$ 249.900.- IMP INCL.	

DECRETO:

- AUTORIZÁSE** la contratación directa, al Proveedor **KAREN ZENTO TORRES EIRL**. R.U.T N° 76.938.464-8, tras ser la oferta económica más conveniente, por la suma de \$ 187.425.- (ciento ochenta y siete mil cuatrocientos veinticinco pesos), impuestos incluidos, que se relaciona a la compra de "150 BOLSO MOCHILA CON LOGO MAS TEXTO".
- IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 114-05-45 denominada **APLICACIÓN DE FONDOS MAIS**.
- Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

YLF/JOP/SVV/svv.
DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU